



NACIONAL



DISPOSICIÓN 202/2015

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS e INSTITUTOS DE SALUD "Dr. CARLOS G. MALBRÁN" (A.N.L.I.S.)

Llámesse a concurso a fin de cubrir los cargos vacantes y financiados de planta permanente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".

Del: 28/04/2015; Boletín Oficial 05/05/2015.

VISTO el Expediente N° 1-2095-S01:0002226/2014 del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN" las Leyes Nros. 25164, 26895 y 27008, los Decretos Nros. 1421 del 8 de agosto de 2002, 214 del 27 de febrero de 2006, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, la Decisión Administrativa Nro. [609](#) del 1 de agosto de 2014, las Resoluciones Nros. 39 de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA del 18 de marzo de 2010 y modificatorias y 639 de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del 4 de diciembre de 2014, ambas de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2098/2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP).

Que por la Decisión Administrativa N° [609](#) del 4 de diciembre de 2014, se exceptúa de lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 26895 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014, la cobertura mediante los respectivos procesos de selección de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) cargos vacantes y financiados correspondientes al Ejercicio Presupuestario 2014 en el ámbito del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 639 del 4 de diciembre de 2014, se autoriza la cobertura de DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) cargos vacantes y financiados de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN" de la planta permanente.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 del 18 de marzo de 2010 y modificatorios, se aprueba el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público.

Que en consecuencia esta Administración decide en esta primera instancia, disponer la cobertura de CIENTO TREINTA (130) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN", comprendidos en SIETE (7) perfiles que serán incorporados en el Registro Central de Ofertas de Empleo Público, conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 6° del régimen de selección mencionado en el párrafo anterior.

Que el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS y el DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS, han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por la Resolución N° 2232 de fecha 20 de Diciembre de 2011 del MINISTERIO DE SALUD.

Por ello:

El Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” dispone:

Artículo 1°.- Llámese a concurso mediante Convocatoria Ordinaria y General, conforme a los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), a fin de cubrir CIENTO TREINTA (130) cargos vacantes y financiados de planta permanente de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN”.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. Jaime Lazovski, a/c de la Dirección ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”.

